

Versalles o el Dilema de la Paz

*Víctor Hugo García Valenzuela**

Uno de los dilemas más acuciantes en la problemática de la guerra y la paz es la forma en que se manifiesta la voluntad de los vencedores tras la finalización de un conflicto. La experiencia histórica muestra una gran variedad de opciones las que podemos categorizar de acuerdo al grado de flexibilidad o inflexibilidad de sus disposiciones y sin que, en esta ocasión, entremos al análisis del proceso que desemboca en un acuerdo de paz¹. En este sentido, el Tratado de Versalles pareciera ser el modelo clásico de la dureza con que se puede tratar a un derrotado y el ejemplo de la animadversión que se puede desarrollar entre pueblos.

Las negociaciones de la paz, entre los aliados, se inician en enero de 1919, *Conferencia de París*, y en su interior se visualizan tres grandes tendencias: Francia, que busca neutralizar definitivamente a los alemanes, siendo su propuesta central el desmembramiento territorial germano; Gran Bretaña, que pretende neutralizar los excesos franceses y salvaguardar su clásica postura respecto del equilibrio de poder en el continente; Estados Unidos, que busca un rol de mediador y árbitro, avalado por la legitimación de los catorce puntos al pedir Alemania el armisticio sobre la base de sus planteamientos²; lo anterior refleja las expresiones del llamado Consejo de los Tres (Clemenceau, Wilson

* Profesor de Historia Universal Contemporánea y Actualidad internacional en la Universidad de Concepción y la Universidad del Desarrollo.

¹ Para un ejemplo de aproximación al tema, véase JEAN BAPTISTE DUROSELLE, *Europa de 1815 hasta nuestros días, vida política y relaciones internacionales*, Cap.: La Guerra y la Paz, Editorial Labor, Barcelona, 1970.

² Acción que demostró su eficacia, ya que los sectores más ultristas al interior de Francia, fueron neutralizados con el compromiso que hacia Estados Unidos significaba negociar sobre la base *de* los Catorce Puntos expuestos por el Presidente Wilson: “Los boches nos otorgaban los catorce

y Lloyd George), los redactores del Tratado. En el fondo no hay negociaci3n entre vencedores-vencido y el Tratado es impuesto, entregándosele a los alemanes el 7 de mayo, para que la delegaci3n alemana planteara sus “críticas y observaciones”. El Parlamento alemán lo ratificó el 22 de junio³ (237 votos favor, 138 en contra)⁴. Firmado el 28 de junio, su entrada en vigor se produce el 1 de enero de 1920. Dividido en quince partes, con 440 artículos, se inicia con los Estatutos de la Sociedad de las Naciones y con él jurídicamente finalizaba la Primera Guerra Mundial. Desde un punto de vista de sus contenidos se distinguen disposiciones territoriales, militares, económico-financieras y políticas.

Alemania debe aceptar las siguientes modificaciones territoriales: Eupen, Malmedy y Moresnet, cedidas a Bélgica; Alsacia y Lorena, cedidas a Francia; Sarre, en ocupaci3n por quince años, con administraci3n autónoma bajo la tutela de la Sociedad de las Naciones (S. D. N.), un plebiscito decidiría finalmente su destino, disponiendo Francia de los yacimientos carboníferos; Prusia Occidental y Poznam, cedidas a Polonia; Danzig, ciudad libre bajo administraci3n de la S. D. N.; Memel, cedida a Lituania; Schleswig del Norte, cedido a Dinamarca; Alta Silesia, cedida a Polonia. Con las disposiciones anteriormente enumeradas Alemania estaba perdiendo el 13, 5% del territorio que controlaba con anterioridad a la Primera Guerra y el 10% de la poblaci3n, aproximadamente 7. 000. 000 de habitantes⁵. Subsiste la unidad territorial alemana, punto determinante para los franceses en su estrategia de seguridad con posterioridad al conflicto.

En el ámbito militar, se impone el desarme de Alemania, manifestado en una serie de disposiciones, como: abolici3n del reclutamiento obligatorio; ejército de sólo 100. 000 hombres, voluntarios y con funciones policiales 96. 000 (efectivos y 4.000 oficiales)⁶; supresi3n del Estado Mayor de las FF. AA. y prohibici3n de su reconstrucci3n bajo

puntos. ¿Qué hacer? ¿Proseguir la guerra, a pesar de eso y de todo? En adelante, no habríamos tenido en contra nuestra a Alemania solamente, sino a Inglaterra, a los Estados Unidos... ¡Qué locura! ". JEAN MORNET, *Confesiones de Clemenceau*, Editorial España, Madrid, 1930, pág. 129.

³ El 18 de junio los aliados anunciaron que el armisticio sería denunciado y que se abrieran nuevamente las hostilidades el 23 a medianoche si el Tratado no era aceptado incondicionalmente. La aprobaci3n se produjo seis horas antes que finalizara el plazo estipulado.

⁴ Los partidos de derecha y una parte de los Demócratas votaron contra la firma del Tratado; la izquierda y el Zentrum votaron a su favor. El Canciller socialista Philipp Schiedemann declaró el Tratado “inaceptable e inejecutable” y, hallándose en minoría en el Gobierno, dimitió.

⁵ Al territorio metropolitano hay que sumar la pérdida de las colonias, repartidas en calidad de “territorios de mandatos”, bajo supervisi3n de la S. D. N., como sigue: Jap3n, Shantung y archipiélagos del Pacífico del Norte; Gran Bretaña, África Oriental alemana (la que se convirtió en Tanganica-Tanzania-, salvo Ruanda y Burundi, asignados a Bélgica), la quinta parte del Camerún y una parte de Togo; Francia, la mayor parte del Camerún y el resto de Togo; Uni3n Sudafricana, África Sudoccidental.

⁶ La marina tendría 15. 000 hombres (13. 500 efectivos y 1. 500 oficiales).

⁶ Aquellas de calibre superior a 76 milímetros.

cualquier forma; eliminación de la artillería pesada⁷ y blindados; prohibición del armamento químico; Fuerza Aérea, prohibida; flota de submarinos, prohibida; flota de guerra con mínima expresión: seis acorazados (10. 000 toneladas como máximo), seis cruceros pequeños, veinticuatro destructores y lanchas torpederas. Las fortificaciones de la isla de Helgoland debían destruirse y no se construirían en ella otras instalaciones militares; la zona izquierda del Rin con desmilitarización a perpetuidad, sin estacionar tropas y sin fortificaciones, intertanto, se imponía la ocupación militar por un período no superior a quince años, permaneciendo sin alteraciones el ámbito de administración civil; en la zona derecha del Rin, desmilitarización a perpetuidad de una franja de cincuenta kilómetros. Los dos puntos anteriores se introducen en carácter de compensación, ya que los aliados no aceptaron que Alemania fuera desmembrada territorialmente o que se creara un estado colchón en la Renania. Una Comisión de Vigilancia Internacional integrada por 400 oficiales y a las órdenes del general francés Charles Nollet, funcionaría hasta el momento en que se ejecutaran las disposiciones del Tratado; el material bajo prohibición y los excedentes por sobre las especificaciones mencionadas, se debía destruir.

En el área de las disposiciones económicas, destacan las siguientes medidas: Confiscación de los bienes alemanes en países aliados; pérdida del 13% de su producción; prohibición de tener buques mercantes sobre 1. 600 toneladas; se le permitiría la mitad de existencia previa en buques entre 1. 600 y 1. 000 toneladas; Gran Bretaña recibiría la mayoría de la flota mercante alemana, en compensación por el tonelaje destruido con la guerra submarina. Una Comisión de Reparaciones controlaría: Ingresos públicos, Sistema impuestos, Presupuesto. Con todas las disposiciones anteriores, aún quedaba subsistente el poderío industrial de Alemania. En materia política, el Tratado recoge la condena de personas acusadas de haber “violado las leyes y los usos de la guerra”. El Káiser Guillermo II debía ser sometido a un Tribunal especial; los demás acusados serían juzgados por tribunales militares aliados. Por primera vez se asume la idea de que las violaciones de las Convenciones internacionales sobre la guerra debían ser objeto de procedimiento penal⁸ y 895 personas fueron reclamadas para estos

⁷ “De hecho no se llegó a ello, pues el gobierno holandés rechazó la petición de extradición del Káiser y los aliados entregaron los militares alemanes por ellos acusados al Tribunal del Reich de Leipzig. Así evitaron el reproche de ser al mismo tiempo jueces y vencedores. El tribunal del Reich absolvió a los acusados”. SALIS, *Historia de la Europa Contemporánea*, Editorial Guadarrama, Madrid, 1968, V II, pág. 221.

⁸ Bélgica y Francia reclamaban 668 personas; el Reino Unido, 100; Polonia, 53; Rumania, 41; Italia, 29; Yugoslavia, 4. “La lista en cuestión era demencial. Sólo contenía una veintena de nombres de oficiales y soldados acusados de actos de crueldad individuales, los demás inculcados eran once príncipes de sangre, cuatro de ellos hijos del Káiser; diplomáticos y hombres de estado, entre ellos el antiguo canciller Bethmann Hollweg y los principales generales y almirantes que habían mandado los ejércitos alemanes de tierra y mar, a saber: Hindenburg, Mackensen, Kluck, Ludendorff, Tirpitz; una multitud de funcionarios y oficiales, entre ellos en bloque, todos los comandantes de submarinos”. RAYMOND CARTIER, *Hitler el asalto del poder*, Editorial Argos, Barcelona, 1976, pág. 113.

efectos por parte del Presidente de la Conferencia de Paz, Alexandre Millerand⁹.

En complemento de las disposiciones ya enunciadas, los aliados avanzaron sobre dos temáticas de gran relevancia en la política internacional de la década de 1920, el asunto de las responsabilidades por el estallido de la guerra y el tema de las reparaciones. Por el artículo 231 se establece la responsabilidad de Alemania en el estallido de la Gran Guerra¹⁰, artículo que provocó los mayores problemas en las relaciones internacionales de la década del veinte y el treinta y causal principal del fracaso de la paz impuesta al Estado alemán. La traducción alemana dio la siguiente versión del artículo: “Los gobiernos aliados y los asociados declaran, y Alemania reconoce, que Alemania y sus aliados responden como culpables de todas las pérdidas y perjuicios sufridos por los gobiernos aliados y asociados y por sus conciudadanos a consecuencia de la guerra a que fueron llevados por la agresión de Alemania y sus aliados”¹¹. Como responsable de la guerra Alemania debía pagar 30.000 millones de dólares, incluyendo reparaciones para la población civil, y sus propiedades, afectada por el conflicto¹². Parte VIII del Tratado, introducida al ser Alemania declarada culpable de la guerra¹³.

El Gobierno alemán había aceptado el armisticio sobre la base de los Catorce Puntos¹⁴, a través de los cuales el Ejecutivo estadounidense manifestó sus objetivos de guerra, razón por la cual se hacía prioritario el análisis de la propuesta wilsoniana al momento de discutir los aliados las condiciones de la paz¹⁵. En función del punto ocho, el Presidente

⁹ En esta materia, si bien es cierto que Alemania es la potencia que en el contexto general de principios del siglo XX busca romper la correlación de poder existente, sería forzar en extremo declararla culpable por el estallido del conflicto. No hay que olvidar la motivación puntual del conflicto, la crisis de Sarajevo con Austria-Hungría como protagonista y que Rusia es el primer Estado que moviliza tropas.

¹⁰ SALIS, *op. cit.* pág. 224.

¹¹ La cantidad que se debía pagar en reparaciones quedó determinada en la Conferencia de Boulogne (21 junio 1920): 269. 000 millones de marcos oro a pagar en 42 anualidades.

¹² “En 1919, el Tratado parecía un acto de venganza, un DIKTAT, como lo llamaron los alemanes. Dentro de una perspectiva más amplia, su carácter capital fue el de que se concluyese con una Alemania unida. Bastaba con que ésta obtuviese su modificación o lo repudiase para que se volviese a encontrar tan fuerte, o casi tan fuerte, como en 1914”. Taylor, Los orígenes de la Segunda Guerra Mundial, pp. 48-49.

¹³ “En la nota que hemos enviado al presidente Wilson, hemos indicado que estamos dispuestos a negociar según los principios que él mismo ha expuesto... El programa del presidente quedó expuesto en 14 puntos en su mensaje del 8 de enero... Esos son los objetivos que el Gobierno alemán también se esforzara por alcanzar en las negociaciones”. Discurso de toma de posesión del Gobierno de Max Von Baden, pronunciado ante el Parlamento el día 5 de octubre de 1918.

¹⁴ El gobierno alemán, ante la imposibilidad de continuar con el esfuerzo bélico, se dirigió al Presidente Wilson para solicitar el inicio de negociaciones de paz en función de los Catorce Puntos y otras intervenciones que había realizado el mandatario estadounidense. Tras la oficialización de las tratativas, el Presidente Wilson tuvo que apelar al poderío que representaba Estados Unidos para imponer el procedimiento entre sus aliados.

¹⁵ “... La injusticia que Prusia cometió en el año de 1871 para con la nación francesa en lo referente a Alsacia y Lorena, esa injusticia que desde casi cincuenta años ha puesto en peligro la

estadounidense reclamaba la evacuación de todo el territorio francés y que fueran restauradas las partes que habían sufrido por la guerra; además, postula la reparación de la injusticia cometida con las provincias de Alsacia y Lorena, restituyéndolas al Estado francés¹⁶. Por el punto trece Wilson reivindica la creación de un Estado polaco independiente sustentado en territorios habitados por población indiscutidamente polaca y con acceso libre y seguro al mar; “por tratado internacional quedará garantizada la independencia política y económica y la intangibilidad territorial del nuevo Estado”¹⁷. Queda de manifiesto el cumplimiento de los dos puntos en el borrador final del Tratado, con todas las implicancias que se presentaron en el período de entreguerras, especialmente lo relacionado con el acceso marítimo del Estado polaco, variable que desembocó en la división territorial del estado alemán, sobre todo en una zona tan sensible para la tradición prusiana y el ser de la estructura estatal alemana¹⁸.

En el ámbito de las implicancias nos interesa desarrollar el análisis en función de la problemática de las nacionalidades, la problemática del equilibrio de poder y la problemática del trato hacia un adversario (garantías o control respecto del mismo), todas ellas de relevante impacto en el caso que abordamos. Desde el punto de vista de la nacionalidad alemana, el Tratado de Versalles no se inserta en la lógica de salvaguardar el mencionado principio dada la cantidad de población alemana que en calidad de minoría queda en otras estructuras estatales, siendo los casos más notables los de Polonia y Checoslovaquia, dada la cesión de Poznanía para cumplir con el punto de acceso marítimo al Estado polaco y la incorporación de la región de los Sudetes al naciente Estado Checoslovaco. En una proyección de los alcances que tenían las disposiciones del Tratado hay que distinguir entre aquellas de impacto más localizado al interior de la sociedad alemana de aquellas con alcance global, entre las que podemos mencionar el tema de las responsabilidades por el estallido del conflicto y la variable territorial con su implicancia poblacional. No sería difícil, como se demostró posteriormente, levantar banderas reivindicacionistas respecto de los puntos mencionados y era altamente improbable que la población alemana, en su gran mayoría, permaneciera impasible ante las imposiciones que consideraba más injustas.

Respecto de la cuestión del equilibrio de poder al interior de Europa, la interrogante se planteaba en cuanto al grado de debilitamiento que se requería para Alemania y en qué áreas se manifestaría dicha política, materia en la cual es relevante identificar los criterios que en la época se consideraba determinantes para medir el

paz del mundo, debe ser reparada para que pueda restaurarse la paz en el interés de todos”. Mensaje de Paz del Presidente Wilson, *Documentos básicos de la política exterior de los Estados Unidos*, Editorial Agora, Buenos Aires, 1958.

¹⁶ *Ibíd.*, punto trece.

¹⁷ El de Versalles es el primer gran tratado de paz moderno, y europeo, en el que Estados Unidos interviene como protagonista directo.

¹⁸ La teoría de las relaciones internacionales y los análisis históricos no presentan un modelo uniforme para caracterizar esta materia. A modo de ejemplo, véase las propuestas de COULOMBIS, *Introducción a las Relaciones internacionales*, Editorial troquel, Buenos Aires, 1975; PAUL KENNEDY, *Auge y Caída de las Grandes Potencias*, Editorial Plaza y Janes, Madrid, 1989.

poder de un Estado ¹⁹, destacando entre ellos la variable militar, el aspecto económico y lo territorial, contexto en el cual podemos entender con mayor claridad la tenacidad francesa respecto de sus requerimientos en materia territorial y de desarme. También podemos entender con mayor claridad los afanes británicos para impedir un excesivo debilitamiento de Alemania, en particular lo relacionado con la posibilidad de división territorial del Estado germano. No mencionamos en este caso la postura de Estados Unidos, ya que ella más bien se encontraba ligada con el llamado principio de autodeterminación de los pueblos, fundamento de la no disponibilidad estadounidense para legitimar una división de Alemania. Aun así, persiste la polémica respecto de si fue suficiente la política de neutralización del poderío alemán o se excedieron los aliados con sus imposiciones.

En fin, la cuestión respecto de las garantías, o control que en función de un adversario es bueno establecer, el Tratado de Versalles representa avances impresionantes en esta materia, sea por la vía de disposiciones territoriales, económicas y militares que él establecía, como por los medios a través de los cuales se verificaría su cumplimiento: Comisiones aliadas, Sociedad de las Naciones ²⁰ y otras. La tenacidad francesa en esta materia es ampliamente justificada, ya que necesariamente con el tiempo se relaja la intensidad con que se busca cautelar el cumplimiento de los tratados u obligaciones que se le impone a un derrotado, sino pensemos en los problemas que se derivan con el cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y, en particular, el permanente estado de alerta en el que debe permanecer Estados Unidos para que Saddam Hussein cumpla con las obligaciones que se le impuso tras la Guerra del Golfo Pérsico y Estados Unidos lo puede hacer por que tiene la capacidad militar para actuar en forma unilateral, de ser necesario, situación que no se puede proyectar al Estado francés de principios de la década de 1920, el que necesariamente dependía del apoyo británico o estadounidense para imponer en su totalidad lo que había conseguido en la Conferencia de París ²¹. Lo anterior, sin desconocer que los gobiernos franceses de la época estaban dispuestos a invadir territorio alemán ante la eventualidad del no cumplimiento de determinadas condiciones del Tratado de Versalles.

Con el primer gran tratado de paz del siglo XX se evidenció dramáticamente la problemática que significa abordar los asuntos relacionados con la paz y los desvelos que para los involucrados significan los temas de los escarmientos, de la seguridad, de las garantías y el control que sobre los adversarios se busca. Francia consideró que con las disposiciones de paz había conseguido los resguardos básicos; sin embargo, los acuerdos se transformaron en el ejemplo clásico de la transformación de expectativas y resultados esperados, ya que hoy en día sabemos que las disposiciones del Tratado de Versalles explicaron gran parte del éxito nacionalsocialista y el estallido de la Segunda Guerra Mundial.

¹⁹ Una variable relevante de los años veinte y treinta es la utilización que hace Francia de las estructuras de la Sociedad de las Naciones en su afán por controlar el cumplimiento de las disposiciones de Versalles o neutralizar los intentos alemanes de sobrepasarlas y o derogarlas.

²⁰ Decidores, en esta materia, el análisis de los desencuentros franco-británicos post Primera Guerra Mundial, los cuales están fuertemente marcados por cuestiones relacionadas con la paz de Versalles, llámese el pago de las reparaciones, la ejecución del desarme o la mantención de las fronteras que al estado germano se le asignaron.